

# Apuntes para una reforma laboral equitativa



Rubén García-Quijsmondo

Quiero exponer una serie de ideas con la intención de contribuir a una mejora de nuestro país en el ámbito laboral. Estas ideas están sostenidas sobre una serie de medidas que dotarían al mercado de trabajo de la debida eficiencia, eficacia, capacidad de integración, equidad y no discriminación para aumentar las oportunidades de la mayoría. En particular, de los colectivos más vulnerables, pero que a priori pueden parecer contradictorias con dichos objetivos y así serán calificadas por el status quo, los ingresados, los que gozamos de oportunidades, los que forman parte del sistema y sus representantes. Pero el problema es tan grave que no queda otra, es mejor que las califiquen de antisociales y otras denominaciones, que son sólo eso pero ocultan la verdadera naturaleza del mercado de trabajo español desde hace décadas.

No olvidemos que la baja tasa de actividad, o lo que es lo mismo, la menor población activa y ocupada, por la altísima tasa de desempleo, limita las oportunidades de los más vulnerables, ofrece menores oportunidades a los más jóvenes, mujeres, población de más edad, que padece minusvalías, que está menos cualificada, es emigrante o tiene otras circunstancias y carencias que le hacen más vulnerable. Además, han devenido en características estructurales, mucho más difíciles de corregir, pero pueden mejorar mucho, y de obtenerse, suponen ingresos públicos, vía tributos y cotizaciones sociales, y actividad económica. Menores costes de recursos públicos, por tanto, sanean las finanzas públicas en momentos imprescindibles y dotan de sostenibilidad al sistema de público pensiones.

En el fondo, la falta de oportunidades laborales, vitales, para los más vulnerables de nuestra sociedad es una injusta muestra de desigualdad, quizá es el factor que más incrementa la desigualdad socioeconómica. Mucho más que otros factores, que también la incrementan, pero que tienen una corrección no tan compleja y que no impactan tanto en la sensación de desigualdad, desapego, falta de oportunidades como es no tener un trabajo, tenerlo en peores condiciones de las debidas o siquiera pretenderlo, porque piensan que en ese mercado de trabajo no tienen cabida.

Si el contrato indefinido no tuviera indemnización en los dos primeros años, tendría la misma flexibilidad de un contrato temporal, pero siendo un contrato indefinido por un periodo inferior a los tres años del máximo de la concatenación de contratos temporales, o podemos fijarlo en 3 años.

Una disminución de las indemnizaciones que se devengan por el despido, sea el despido objetivo, improcedente o nulo, una limitación en el devengo de los salarios de tramitación y de la cuantía de la indemnización, se tenga la antigüedad, salario o condiciones que se tengan. Por ejemplo, que la indemnización transcurridos los dos primeros años sin indemnización fuera de 7 días por año trabajado para los trabajadores hasta los 40 años, y un máximo de 15 días por año trabajado desde dicha edad, y con un límite de cantidad. Que ninguna indemnización fuese nunca superior a 6 meses y, en todo caso, nunca superior a 10.000 euros. Los salarios de tramitación nunca puedan ser superiores a tres meses, sea cual sea la naturaleza del despido, y que sumando el total de la indemnización y los salarios de tramitación nunca se superasen los 15.000 euros.

## Más de 1,2 millones de nuevos puestos de trabajo

La cotización de los trabajadores debería aumentar a razón del 1,5% anual sobre la base reguladora, de cotización, en los próximos cinco años, mientras que la cotización empresarial disminuyera al mismo ritmo esos cinco años. Por tanto, la cotización de los trabajadores subiría a un nivel de una media

del 14% sobre su base reguladora, mientras que la de la empresa disminuyera a un nivel promedio del 18,5%, similar a la de otros países de la Unión Europea, por lo que en todo momento la cotización a la Seguridad Social, sus ingresos, se mantuvieran, pero el coste total de la mano de obra para la empresa disminuyera, aumentando de forma inmediata la propensión a la contratación.

Por decirlo simplemente, por cada 13 trabajadores, se podría contratar uno más sin incrementar el coste de la empresa, o, si se quiere, por los más de 15 millones de trabajadores del sector privado sólo éstas empresas podrían contratar a 1,2 millones más de trabajadores (también se puede estimar el de las empresas y los organismos públicos regulados por normativa laboral general), sin incrementar el coste de las empresas. Se pueden hacer muchos cálculos sobre qué efectos tendría en el incremento de la recaudación fiscal y de la Seguridad Social, de la actividad económica general, de la disminución de las desigualdades o el incremento de la población activa, tasa de ocupación y disminución del nivel de



Yolanda Díaz, vicepresidenta tercera y ministra de Trabajo.

desempleo.

Sería bueno que en el Pacto de Toledo se acordase cómo aumentar la base de cotización hasta aproximarla al sueldo real, aumentar la base de cotización a los autónomos al sueldo real, un mayor periodo de cómputo de la vida laboral para calcular la pensión, prolongar la vida laboral, prolongar la media de la edad de jubilación real de los trabajadores limitando las jubilaciones anticipadas y otras medidas que apuntalasen el sostenimiento del sistema público de pensiones.

Se deberían adoptar todas las medidas complementarias de formación, digitalización, dotación tecnológica de los puestos de trabajo, consideraciones medioambientales, de transición ecológica, incremento de la investigación, desarrollo e innovación y otras para aumentar la integración de los más vulnerables y la productividad, que es excesivamente baja. No me refiero a la aparente, por incremento del desempleo y pérdida de puestos de trabajo mayor que la caída de la actividad, sino a la real.

Dichas medidas disminuirían la tasa de temporalidad, disminuirían el coste laboral de la empresa, manteniendo los ingresos de la Seguridad Social, y tendrían un efecto de aceleración de la recuperación laboral, de forma que no sean necesarios crecimientos tan altos de la actividad económica y periodos temporales tan extensos para tener un nivel de desempleo, que ya ni siquiera es decente. Recordemos que no hemos disminuido la tasa de desempleo del 13% hace más de 12 años.

Socio director de Quabbala, abogados y economistas